



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM

DECRETO ALCALDICO N° : 0653-

REF.: Autoriza circulación de vehículos  
Municipales detallados a continuación.

TREHUACO, 25 NOV 2022

**VISTOS**

- La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.
- Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
- El Decreto Alcaldicio N° 652 del 25 de noviembre, que modifica presupuesto municipal, para actividad cultural en el sector costero de la comuna, "Mingaco de la Papa"

**DECRETO**

- Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 2022	BUS ESCOLAR MITSIBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY70 CONDUCTOR. RODRIGO VERGARA MEDINA, C.I. N° [REDACTED]	Traslado actividad de cultural "Mingaco de la Papa" sector costero comuna de Trehuaco
DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 2022	BUS ESCOLAR MITSIBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY-72 CONDUCTOR:JAVIER MUÑOZ CONCHA C. I. N° [REDACTED]	Traslado actividad de cultural "Mingaco de la Papa" sector costero comuna de Trehuaco

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



VLP/LCR/irs

**DISTRIBUCIÓN:** ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (3), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)



VºBº ASESOR JURÍDICO